

México, D. F. a 15 de diciembre de 2014

## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Por acuerdo del Consejo de Aprobación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Investigadores comunica los Resultados de la Evaluación de las Solicitudes de Reconsideración de la Convocatoria para Investigadores Mexicanos en el Extranjero 2014.

### 1. Resultados de las solicitudes de reconsideración 2014

1.1 Los investigadores que presentaron solicitud de reconsideración al resultado de la **Convocatoria para Investigadores Mexicanos en el Extranjero 2014**, a partir de esta fecha y a través del Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT, tienen a su disposición el documento que contiene el dictamen de la evaluación. Para visualizarlo se requiere realizar el siguiente procedimiento:

- Ingrese a su **Currículum Vitae Único (CVU) del CONACYT**
- Dentro del Menú principal seleccione la opción "**SNI**"
- Ingrese al Submenú "**Resultados de Convocatoria**"
- Pulse sobre la etiqueta color azul "**Oficio Individual**" que se encuentra en la sexta columna de la fila correspondiente a la convocatoria número **290844**.
- En caso de que su dictamen sea aprobatorio, también podrá tener acceso al documento que contiene su nombramiento.

1.2 En apego al **Artículo 51** del Reglamento, la recomendación emitida por la Comisión Revisora se sometió a la consideración del Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva para su decisión final. Las resoluciones del Consejo de Aprobación son definitivas e inapelables, por lo que no se admitirá recurso alguno.

1.3 En apego a lo establecido en el Reglamento del SNI, se hacen del conocimiento público, los resultados de la evaluación de las **solicitudes rectificadas**, con la especificación de los nombres y la indicación de la categoría y el nivel otorgados. La lista se presenta ordenada de manera alfabética de acuerdo con el apellido paterno.

## 2. Renuncia a periodo ampliado

Los investigadores nacionales de nivel I ó II que presentaron solicitud de reingreso vigente, que como resultado de la evaluación 2014 obtuvieron nuevamente dicha distinción y que consideren que los periodos ampliados no les son convenientes para su evolución profesional, podrán solicitar por escrito al Director del SNI, a más tardar a las 23:59 horas, tiempo del centro del día 20 de enero de 2015, que su nueva distinción y, en su caso, convenio sean elaborados por tres años.

## 3. Información sobre el Contenido del Presente Comunicado

Para mayor información relacionada con este comunicado, favor de comunicarse al teléfono 5322 77 00 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

- Los solicitantes de Reingreso Vigente serán atendidos en las extensiones 3029, 3026 ó 3036.
- Los solicitantes de Reingreso No Vigente y Nuevo Ingreso en las extensiones 3039, 3052, 3004, 1330 ó 3028.

## 4. Asistencia Técnica

Para la atención a sus dudas y asistencia técnica en la navegación de las pantallas del CVU, está a su disposición el Centro de Soporte Técnico en el correo electrónico [cst@conacyt.gob.mx](mailto:cst@conacyt.gob.mx), así como en los teléfonos (55)53 22 77 08 y 01 800 800 8649, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y sábado de 10:00 a 14:00 horas.

A T E N T A M E N T E

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Av. Insurgentes Sur No. 1582,  
tercer piso, ala sur,  
Col. Crédito Constructor,  
Delegación Benito Juárez,  
C. P. 03940, México, D.F.  
E-mail: [sni@conacyt.mx](mailto:sni@conacyt.mx)